

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Informe No:	02	Fecha:	Octubre/2025
INFORMACIÓN GENERAL del CONTRATO			
Contratista:	FIDEL LOZANO RENGIFO	NIT/CC:	11.793.300
Contrato No.:	PS-91- 2025	Inicia:	15/09/2025
Otrosí No.:		Finaliza:	31/12/2025
Realizar una breve descripción del ajuste e indicar la fecha)		Fecha:	Día/mes/año
Disponibilidad Presupuestal:	CDP-14-2025	Fecha:	02/01/2025
Registro Presupuestal:	REGP-249-2025	Fecha:	15/09/2025
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo en la defensa administrativa y judicial del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.		
Forma de Pago	Cuatro (4) cuotas cada una por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000)		
Supervisor	Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.		

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual mediante la vigilancia permanente a la correcta ejecución del objeto contratado (Artículo 83 Ley 1474).

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO del CONTRATISTA (Artículo 84 Ley 1474)		Periodo de Seguimiento:	Octubre 2025
Especificaciones del Contrato	Registro ¹ de la actividad	Evidencia de la actividad	
1. Asesorar al Jefe Jurídico en asuntos referentes al acoso laboral de competencia del Comité de Convivencia Laboral y/o en la sustanciación de procesos disciplinarios en la etapa de fallo, del cual hace parte de la Jefatura Jurídica.	El área no ha recibido asignaciones relacionadas con acoso laboral ni se le han asignado procesos disciplinarios en la etapa de fallo.		
2. Apoyar en el análisis y proyección de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, respuestas a acciones de tutelas y demás peticiones que le pongan en conocimiento.	El contratista apoyo en la elaboración de: <ul style="list-style-type: none"> Oficio de respuesta a oficios de Levantamiento medidas de embargo.: o 141 – 2025RS4689 del 10 de octubre de 2025	Correo electrónico de la oficina asesora jurídica	

¹ Informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (Art. 84 Ley 1474)

- Oficio de respuesta a las siguientes solicitudes de levantamientos de medidas cautelares:
- 282 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
 - 315 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
 - 322 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
 - 339 – SADE: 2025398878 – 06 de octubre de 2025
 - 342 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
 - 349_2 – SADE: 2025385949 – 16 de septiembre de 2025
 - 364 - SADE: 2025391323 – 23 de septiembre de 2025
 - 365 - SADE: 2025391323 – 23 de septiembre de 2025
 - 366 - SADE: 2025391323 – 24 de septiembre de 2025
 - 367 - SADE: 2025211173 / 2025211157 – 15 de julio de 2025
 - 368 - SADE: 2025391323 – 24 de septiembre de 2025
 - 369 - SADE: 2025391323 – 24 de septiembre de 2025
 - 370 - SADE: 2025391323 – 24 de septiembre de 2025
 - 371 - SADE: 2025391323 – 25 de septiembre de 2025
 - 372 - SADE: 2025391323 – 25 de septiembre de 2025
 - 373 - SADE: 2025391876 – 25 de septiembre de 2025
 - 374 - SADE: 2025391464 – 25 de septiembre de 2025
 - 375 - SADE: 2025391464 – 25 de septiembre de 2025
 - 376 – SADE: 2025392157 – 25 de septiembre de 2025
 - 377 – SADE: 2025392157 – 29 de septiembre de 2025
 - 378 – SADE: 2025392290 – 26 de septiembre de 2025
 - 379 – SADE: 2025392292 – 26 de septiembre de 2025
 - 382 – SADE: 2025392292 – 29 de septiembre de 2025

[illegible][illegible]

- o 383 – SADE: 2025392292 – 30 de septiembre de 2025
- o 384 – SADE: 2025392292 – 30 de septiembre de 2025
- o 385 – SADE: 2025398555 – 01 de octubre de 2025
- o 386 – SADE: 2025398273 – 01 de octubre de 2025
- o 387 – SADE: 2025398271 – 01 de octubre de 2025
- o 387 – SADE: 2025400827 – 15 de octubre de 2025
- o 388 – SADE: 2025398273 – 01 de octubre de 2025
- o 389 – SADE: 2025398273 – 01 de octubre de 2025
- o 391 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
- o 392 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
- o 393 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
- o 394 – SADE: 2025398878 – 25 de septiembre de 2025
- o 395 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
- o 396 – SADE: 2025398878 – 02 de octubre de 2025
- o 400 – SADE: 2025398878 – 07 de octubre de 2025
- o 401 – SADE: 2025019220 – 07 de octubre de 2025
- o 401 – SADE: 2025400827 – 15 de octubre de 2025
- o 402 – SADE: 2025398878 – 08 de octubre de 2025
- o 403 – SADE: 2025019220 – 08 de octubre de 2025
- o 404 – SADE: 2025399906 – 08 de octubre de 2025
- o 405 – SADE: 2025399612 – 08 de octubre de 2025
- o 406 – SADE: 2025399612 – 09 de octubre de 2025
- o 407 – SADE: 2025399612 – 09 de octubre de 2025
- o 408 – SADE: 2025399612 – 09 de octubre de 2025
- o 409 – SADE: 2025399612 – 09 de octubre de 2025
- o 410 – SADE: 2025400510 – 10 de octubre de 2025

	<ul style="list-style-type: none"> o411 – SADE: 2025400827 – 10 de octubre de 2025 o412 – SADE: 2025400827 – 14 de octubre de 2025 o413 – SADE: 2025400827 – 14 de octubre de 2025 o414 – SADE: 2025400827 – 14 de octubre de 2025 o415 – SADE: 2025400827 – 15 de octubre de 2025 o416 – SADE: 2025400827 – 15 de octubre de 2025 o418 – SADE: 2025401626 – 16 de octubre de 2025 o419 – SADE: 2025401332 – 16 de octubre de 2025 o420 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o421 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o422 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o423 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o424 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o425 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o426 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o427 – SADE: 2025401064 – 16 de octubre de 2025 o419 – SADE: 2025401332 – 16 de octubre de 2025 o428 – SADE: 2025401906 – 17 de octubre de 2025 o429 – SADE: 2025401906 – 17 de octubre de 2025 o430 – SADE: 2025401906 – 17 de octubre de 2025 	
<p>3. Apoyar a la Oficina Jurídica en la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública.</p>	<p>El contratista participo en reunión con el jefe de la oficina asesora jurídica para revisar la versión preliminar del Programa de Transparencia y Ética Pública e identificar tareas pendientes.</p> <p>También apoyo en la proyección Comunicación Interna sobre Derechos de Petición para cumplimiento de nuestro Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.</p>	<p>Listado de asistencia y registro fotográfico</p> 

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

4. Apoyar en la realización y estructuración de las capacitaciones en el marco de las obligaciones de los comités a los cuales la oficina Jurídica haga parte	Reunión con el jefe de la oficina asesora jurídica para identificar los temas clave de las capacitaciones necesarias.	Listado de asistencia y registro fotográfico 			
5. Participar de las reuniones semanales de la Oficina Asesora Jurídica, en las cuales se realizarán estudios de casos y el contratista presentara actualizaciones normativas generales y aplicables al instituto.	No se requirió				
6. Las demás que se le asignen el supervisor en consideración a su formación y experiencia profesional y el objeto contractual.	El contratista participo en las actividades y reuniones realizadas por la entidad, citadas por la oficina asesora jurídica, la gerencia o demás áreas del instituto				
CERTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO					
Durante el periodo se revisó el cumplimiento de las exigencias técnicas y profesionales asociadas a la calidad y oportunidad de los entregables realizados por la Contratista, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste del contrato, no se presentaron solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y no se evidencia la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato					
AVANCE EN LA EJECUCIÓN del CONTRATO					
Observaciones: Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, dando como resultado un avance del 50%.					
SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO					
Se verificó que el expediente del contrato está completo, actualizado y publicado, que la contratista presentó el informe de actividades y los entregables productos del contrato y que cumplió con las obligaciones en materia de seguridad social del mes de septiembre: 1075049668, pagada el día 29 de septiembre de 2025.					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
Base de cotización	Valor pagado			Total Pagado	Fecha de Pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
\$ 3.080.000	\$385.000	\$492.800	\$16.100	\$893.900	29/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO

COSTOS del CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor \$	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	No. de Factura o CXC	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	30.800.000	PAGO	001	06-10-2025	\$ 7.700.000 ✓
Valor Adiciones	0	PAGO	002	Pendiente	\$ 7.700.000 ✓
Reajustes	0	PAGO			
Actualización de precios	0	PAGO			
Valor Total del Contrato (B)	30.800.000				
Valor pagado	7.700.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000				
Valor Total Ejecutado (A)	15.400.000				
Valor saldo por ejecutar	15.400.000 ✓				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto contractual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y Ley 1474 de 2011. Se verifica que el contratista hasta la fecha no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con INFIVALLE según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

DESCRIPCIÓN DE SUSPENSIÓN / PRORROGAS / SANCIONES

Fecha de suspensión o prórroga:

Fecha de reinicio:

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN del CONTRATO INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

OTRAS CONSIDERACIONES

Todos los registros de novedades y recomendaciones impartidas durante el desarrollo del contrato, reposan en la carpeta contractual, bajo la custodia de la Secretaría General.

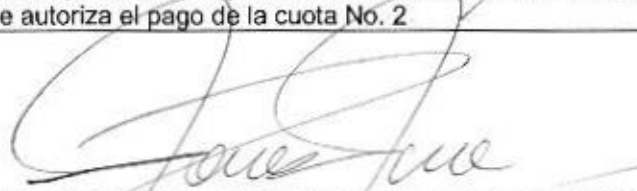
El presente informe corresponde a la cuota No. 2 por valor de \$7.700.000

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe de gestión de la Contratista
- Comprobante de pago Planilla de Seguridad Social del Contratista
- Certificado afiliación a la ARL

CERTIFICACIÓN:

Con el presente informe dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista y recibidas a entera satisfacción por el supervisor en representación de INFIVALLE. Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota No. 2



FIRMA

DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA